RESOLUCIÓN DE LA LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICA CONTRATO DE SERVICIOS

EXPEDIENTE CONTR 2024_764108
SERVICIOS DE GESTIÓN DE EMISIÓN DE TÍTULOS DE VIAJE, ALOJAMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA.

En el procedimiento abierto ordinario tramitado para la indicada contratación han sido recibida una oferta de la entidad Atlantour DMC, S.L., que ha superado la calificación de la documentación previa, según el acta de la Mesa de contratación, correspondiente a la sesión de apertura del sobre n.º 1, de fecha 23 de octubre de 2024.

Con fecha 30 de octubre la Mesa de contratación procedió a la apertura del sobre n.º 3 de la oferta, correspondiente a la documentación evaluable de forma automática, sin que la proposición económica haya sobrepasado el límite de anormalidad. Por tanto se procedió a la aplicación de las puntuaciones previstas, acordándose elevar al órgano de contratación la aprobación de propuesta de adjudicación del contrato a la referida entidad.

Por resolución del Órgano de Contratación de 6 de marzo de 2025 ha sido aprobada la propuesta de adjudicación a la misma, habiéndosele requerido la acreditación de los requisitos previos a la adjudicación. La documentación presentada el 7 de marzo ha sido calificada con deficiencias por la Mesa de Contratación el 11 de marzo , las cuales han sido debidamente subsanadas con fecha 17 de marzo.

Las actas de la Mesa de contratación y la Resolución del Órgano de contratación se encuentran publicadas en el perfil del contratante.

Vista el acta de la Mesa celebrada el 17 de marzo de 2025 que constata la acreditación de los requisitos legalmente establecidos conforme al artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y, en virtud del artículo 16.e) de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de junio (BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019) , la Dirección General

HA RESUELTO:

Adjudicar a Atlantour DMC, S.L. el contrato denominado “Servicios de gestión de emisión de títulos de viaje, alojamiento y servicios complementarios de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía”, expediente CONTR 2024 764108, por importe de máximo de 40.000.- euros, IVA excluido, siendo el importe del IVA de 8.400.- euros, con aplicación de los precios unitarios ofertados.

Contra la adjudicación cabe interponer recurso potestativo especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, a través del Portal para interposición del Recurso especial o reclamación en materia de contratación ante el Tribunal

Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía: https://juntadeandalucia.es/organismos/tarc/servicios/procedimientos/detalle/10136.html, con la regulación prevista en los artículos en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público y el artículo 44 del Decreto Ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas, entre otras, al impulso de la telematización.

Sevilla, el Director General,

Fdo.: Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos.